



El Colegio de Enfermería de Sevilla rechaza la captación de profesionales extracomunitarios en el SAS mientras las enfermeras sevillanas se vean obligadas a emigrar

- El Colegio de Enfermería de Sevilla recuerda que este año, y hasta la fecha, **225 enfermeras han solicitado el traslado y apela a mejorar las condiciones laborales de las profesionales para evitar la fuga a otras comunidades autónomas y países donde ofrecen contratos más atractivos**
- La organización profesional de las enfermeras sevillanas aboga por la **actualización inmediata de las Bolsas del SAS de modo que las dos últimas promociones de enfermeras graduadas en Sevilla puedan inscribirse como candidatas**
- La institución colegial lamenta que la Junta de Andalucía normalice una **excepción a la norma (Estatuto Marco) al eliminar del requisito de nacionalidad para ejercer en el SAS durante todo el año 2024**

Sevilla, 13 de Diciembre de 2023

El Colegio de Enfermería de Sevilla rechaza la eliminación del requisito de nacionalidad para ejercer en el SAS durante **todo el año 2024**, medida adoptada en el Consejo de Gobierno de Andalucía este 5 de diciembre para **captar y mantener a enfermeras extracomunitarias**.

La Junta de Andalucía justifica esta medida ante la “necesidad” de hacer frente al déficit de efectivos para cubrir determinados puestos. Entre las causas de esta escasez de candidatos destaca **“el escaso atractivo profesional de determinadas plazas”**, según consta en el BOJA publicado este martes 12 de diciembre.

La institución colegial recuerda que **225 enfermeras en Sevilla han pedido traslado este año**, hasta la fecha, para ejercer presumiblemente en otras comunidades autónomas o países atraídas por mejores condiciones, una fuga de profesionales que debe impedirse en la medida de posible mediante **contratos más atractivos en los servicios públicos de salud**.

Asimismo, el Colegio de Enfermería de Sevilla recuerda que **dos promociones de enfermeras graduadas** (en torno a 860 profesionales) permanecen pendientes de inscripción en la **Bolsa del SAS**, de modo que aboga por dotar de mayor agilidad a este proceso que permitirá a la Administración sanitaria contar con casi mil candidatas más en Sevilla.

Asimismo, la institución profesional ofrece a los responsables del SAS a estudiar estas y otras medidas para solucionar la falta de candidatos disponibles, sin necesidad de eliminar el requisito de nacionalidad, medida calificada como “excepcional” que no debe normalizarse durante todo un año (2024) como sistema rutinario de contratación.



El Consejo Andaluz de Enfermería (CAE), que aglutina a todos los colegios profesionales provinciales de Enfermería en la comunidad autónoma, ya ha lamentado esta decisión adoptada por el Consejo de Gobierno andaluz, al reivindicar **el trabajo de la Enfermería en zonas rurales**, “una pieza clave de nuestro sistema sanitario que garantiza una atención y acompañamiento sanitario integral, además de educación en salud, que en ocasiones no recibe el reconocimiento que merece”.

“Hay miles de profesionales de la Enfermería -añade el CAE- que ejercen en las zonas rurales, por tanto, no entendemos cómo desde la Junta se pretende justificar esta medida a través de lo atractivo o no de un lugar”. Así, desde el CAE han subrayado que es imprescindible favorecer e implementar las contrataciones en entornos rurales “no asociando connotaciones negativas”.

Comunicación ICOES

Noelia Márquez

noelia.marquez@icoes.es

Alicia Redondo

alicia@icoes.es